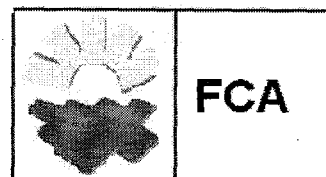


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0036552/2018

VISTO:

La creación a través de la Ordenanza HCD N° 5 del 2018, del Equipo Interdisciplinario de Acompañamiento a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que existen en la Facultad de Ciencias Agropecuarias licenciados en psicología, psicopedagogía, trabajadores sociales e ingenieros que desarrollan actividades interrelacionadas de atención y acompañamiento a estudiantes, dentro del Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes de la SAE, la Asesoría Pedagógica de la SAA, y el Área de Trabajo Social de la SAE,

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias posee un Plan de Acompañamiento a Becarios, que brinda apoyo en diferentes aspectos a estudiantes con programas de becas de nuestra Unidad Académica y otras dependencias.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias posee un programa de Residencia Estudiantil, en el que funciona una Comisión Asesora integrada por profesionales de diferentes áreas del conocimiento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: designar en el marco del Equipo Interdisciplinario de Acompañamiento a Becarios (Ordenanza HCD N° 5 del 2018), a los profesionales:

- Licenciado en Psicología Roberto Javier Cordero (D.N.I. 30.157.552).
- Licenciada en Psicología Lucía Guadalupe Aliaga (D.N.I. 28.854.750).
- Licenciada en Trabajo Social Mónica Graciela Sabadías (D.N.I. 18397346).
- Licenciada en Psicopedagogía Carolina Moreno (Leg. N° 52.651).
- Ing. Agr. Mariano Da Riva (Legajo N° 47.739).

ARTÍCULO 2: disponer que los profesionales mencionados cumplan funciones en el Equipo Interdisciplinario de Acompañamiento a Estudiantes de la FCA por el término de un año.

ARTÍCULO 3: por mesa de entradas, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académicos. Dese amplia difusión, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Secretario
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Manuel Marrone N° 111
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 526
E.D./